



## CONVENIO EDUCATIVO ENTRE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ISLAS DE LA BAHIA, ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATÁN, ISLAS DE LA BAHIA Y CORPORACION AZTECA

Nosotros **Licenciada Nelly Melissa Reyes García**, mayor de edad, de Nacionalidad Hondureña, actuando en calidad de **Directora Departamental de Educación de Islas de la Bahía**, **Lic. Ronnie Richard Mcnab Thompson**, mayor de edad, en calidad de **Alcalde Municipal de Roatán, Islas de la Bahía** y el **Lic. Jalme Coronado Zúñiga**, mayor de edad, mexicano, Director de Programas de la Empresa **Corporación Azteca** en uso de nuestras facultades legales acordamos celebrar el presente convenio con el objetivo de:

- Implementar oficialmente la clase de inglés en los niveles de Pre-básica, básica y media en todos los Centros Educativos Gubernamentales de Roatán, Islas de la Bahía.
- Impartir Diplomado a los todos los docentes en los niveles de Pre-Básica, I y II ciclo de Básica, y a docentes del área de inglés del III ciclo de Básica y Media.
- Instalación de 36 (treinta y seis) Aulas virtuales, 12 por cada año escolar, así mismo las plataformas correspondientes.

- † **Considerando Que uno de los Ejes Estratégicos** debe ser la implementación de programas que nos ayuden en el aseguramiento de la permanencia y trayectoria de la población escolar en los niveles de educación Pre-básica, Básica y Media.
- † **Considerando** que el Municipio de Roatán, Islas de la Bahía es una de las zonas en completo desarrollo de Honduras, y que el dominio de un segundo idioma como lo es el inglés es una necesidad imperante.
- † **Considerando como Intervención** La implementación de programas y proyectos para reducir el ausentismo y abandono escolar con participación institucional y comunitaria.
- † **Considerando** que es necesario mejorar las competencias académicas para niños y niñas con el fin de obtener los resultados que exige la implementación del Currículo Nacional Básico y garantizar una educación y el aprendizaje de un segundo idioma como el inglés.
- † **Considerando como uno de los Indicadores que los docentes a nivel de Pre-Básica, básica y media** que el número de educandos permanezcan en los Centros Educativos a través de programas y proyectos.
- † **Considerando** que los docentes NO cuentan con Las Herramientas Tecnológicas "Plataformas Virtuales Interactivas" en su totalidad para brindar una enseñanza complementaria y de calidad.
- † **Considerando** Que la inversión total del Proyecto es de Lps.4,500,000.00, el 33% lo aportara la Alcaldía Municipal de Roatán, Islas de la Bahía, 33% lo aportaran los Aportara la Dirección Departamental de Educación de Islas de la Bahía (Gestión), 34% lo aportara Corporación Azteca. La misma aportación se repite en el 2do y 3er año, tiempo que dura este convenio.

## **POR TANTO CONVENIMOS**

### **Cláusula Primera:** Compromisos de la Dirección Departamental de Educación de Islas de la Bahía:

- ✚ Apoyar a todos los docentes del Municipio de Roatán para que participen de forma activa en el proyecto que se implementará. (Anexo calendario de capacitación de cada diplomado, pre-básica, básica y media).
- ✚ Supervisar la ejecución y seguimiento del Proyecto que se impartirá a todos los docentes en el municipio de Roatán.
- ✚ Otorgar los permisos correspondientes a los docentes para la capacitación en el Diplomado de Inglés durante los dos años.
- ✚ Al finalizar las capacitaciones firmar las certificaciones de cada uno de los docentes que haya finalizado el diplomado completamente.
- ✚ Comprometer a cada docente que participe en el Diplomado a que asuma la responsabilidad de llevar a la práctica de forma inmediata todo lo que vaya asimilando en el desarrollo del Diplomado.
- ✚ Una vez recibido los libros de texto la Dirección Departamental de Educación de Islas de la Bahía será responsable de entregar a todos los centros educativos gubernamentales de Roatán Islas de la Bahía.
- ✚ Seleccionar en conjunto con Alcaldía Municipal de Roatán los Centros Educativos donde se instalarán las 12 Aulas Virtuales correspondientes al Primer año de convenio.

### **Clausula Segunda:** Compromisos de la Alcaldía Municipal de Roatán, Islas de la Bahía.

- ✚ Apoyar a todos los Centros Educativos Gubernamentales del Municipio de Roatán, para que reciban oficialmente la clase de inglés, en los niveles de Pre-básica, básica y Media.
- ✚ Apoyar a todos los docentes del Área de Pre-Básica, Básica y Media del Municipio de Roatán para que participen de forma activa en el Diplomado de Inglés.
- ✚ Seleccionar en conjunto con la Dirección Departamental de Educación de Roatán los Centros Educativos donde se instalarán las 12 Aulas Virtuales correspondientes al Primer año de convenio.
- ✚ Hacer una inversión total de L.4,500,000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPÍRAS) 33% El primer año, Noviembre 2022. 33% El segundo año, Noviembre 2023. 33% El tercer año, Noviembre 2024.
- ✚ El monto correspondiente de cada año L.1,500,000.00 deberá ser depositado a la cuenta de cheques #010420000345 a nombre de Corporación Azteca en BANPAIS.
- ✚ Que el área encargada de educación de la alcaldía haga un monitoreo permanente durante el desarrollo de todo el proyecto.

### **Clausula Tercera:** Compromisos de Corporación Azteca

- ✚ Entregar en mes de enero de 2023 el 100% de los libros de texto de inglés de Pre-Básica, Básica y Media
- ✚ Dar inicio al Diplomado de inglés en el mes de octubre del año 2022 a los docentes de Pre-básica, básica y media.
- ✚ Entregar el diseño curricular del Diplomado de Ingles y el calendario correspondiente a los diferentes niveles, así como los materiales de cada uno de los docentes participantes. (libro por cada nivel)
- ✚ Recibido el Deposito de la Alcaldía Municipal de Roatán, Corporacion Azteca tendrá 30 días hábiles para la instalación de 12 Aulas Virtuales correspondientes al primer año de convenio en los Centros Educativos Seleccionados.
- ✚ Corporación Azteca capacitará en el uso y manejo de Aulas Virtuales al 100% de docentes de Pre-básica, básica y media del área de inglés.
- ✚ Corporación Azteca garantiza el uso de las diferentes plataformas interactivas durante el desarrollo de todo el proyecto.
- ✚ Al término de cada nivel del diplomado Corporación Azteca entregada a cada docente participante el diploma correspondiente al nivel que está acreditado.
- ✚ Al finalizar los 6 niveles del diplomado se le entregara a cada docente una acreditación que lo certifica como Maestro Bilingüe.
- ✚ El 90% del diplomado se impartirá en línea y el 10% de manera presencial.
- ✚ Corporación Azteca asume la inversión de 34% por cada año, durante el periodo del presente convenio.

**Clausula Cuarta:** Cualquier duda o controversia surgida de la aplicación del presente convenio será dirimida por la vía conciliatoria y las leyes administrativas del Estado de Honduras.

**Cláusula Quinta:** Este convenio tendrá vigencia por tres años, a partir de la fecha de su firma.

**Cláusula Sexta:** Las partes suscriptoras aceptan los compromisos estipulados en el presente convenio y se compromete en cumplirlas.

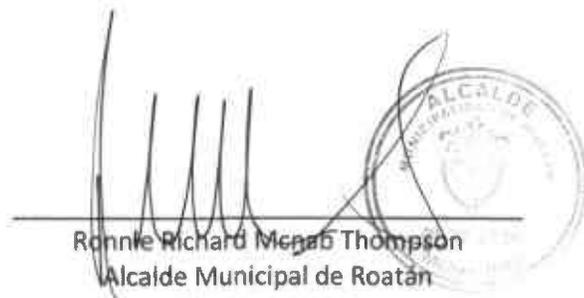
En fe de lo cual firmamos el presente convenio por triplicado en el Municipio de Roatán, Islas de la Bahía, a los 26 días del mes de octubre del presente año 2022.



*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Dir. Departamental de Islas de la Bahía  
Lic. Nelly Melissa Reyes García



*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Dir. Programas Corporación Azteca  
Lic. Jaime Coronado Zúñiga



*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Ronnie Richard Menab Thompson  
Alcalde Municipal de Roatán  
Islas de la Bahía

Como Testigos

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Carlos Cardona

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Lic. Marina Jiménez  
Dir. Modalidades Educativas